



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Mes de: ENERO de 2024**

**I.- Funcionario** :Nataly Michael Bravo Vega  
**Departamento** : Comunitario y vecinal  
**Decreto (contrato)** : N° 2148 fecha 29/01/2024  
**Centro de costo o ítem** : 14.07.02  
**Nombre Programa** :Programa de apoyo a la atención domiciliaria. (PAAD)

**II. Boleta Número** : 47  
**Fecha Boleta** : 31/01/2024  
**Valor Bruto Boleta** : 640.640.-  
**Valor Cuota según Contrato** : 640.640.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

### III.- Funciones Contratadas:

- Generar espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.
- Disminuir la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador
- Entregar un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a personas con discapacidad con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador Social.
- Asistencia realizada por un Técnico en nivel superior de enfermería (TENS), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Registro de atención en CRECIC, atenciones diarias de usuarios del Taller Cuidadores de respiro.

### IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Se realizan espacios de descanso y respiro a cuidador, disminuyéndoles la sobrecarga de asistencia a personas con discapacidad o dependencia severa.
- Se administran medicamentos según indicación médica, asistencia en movilización, aseo y confort.
- Se realiza control de signos vitales, cambios de posición, se fomenta la marcha en pacientes con dificultad para caminar, estimulación cognitiva, educación y prevención de úlceras por presión.
- Se registra atención en CRECIC, de atenciones diarias de usuarios del Taller Cuidadores de respiro.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
NATALY MICHAEL BRAVO VEGA

  
PAULINA MARTÍNEZ RIVAS  
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL



  
MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO